

PERMISO DE EDIFICACION



<b>PERMISO N°</b>
<b>014/03</b>
<b>Fecha de Aprobación</b>
<b>05 Febrero 2003</b>
<b>Complementaria a:</b>
045/01 del 26.06.2001.

EL DIRECTOR DE OBRAS DE LA COMUNA DE CONCON QUE SUSCRIBE, OTORGA PERMISO DE AMPLIACIÓN PARA EDIFICAR 26,26 m<sup>2</sup>. DE SUPERFICIE, DESTINADOS A: **BODEGA.**

(RESIDENCIAL, EQUIPAMIENTO, ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, INFRAESTRUCTURA)

DE USO PRIVADO, EN UNA ALTURA DE ----- mts.  
(PÚBLICO O PRIVADO)

DESDE EL SUELO NATURAL, UBICADO EN CALLE/AVENIDA/CAMINO **LIQUIDAMBAR N° 455**, MANZANA 10, LOTE.6, LOCALIDAD, LOTE O SECTOR PINARES DE MONTEMAR,

SECTOR **URBANO**, ROL DE AVALÚO N° 6030-006  
(URBANO O RURAL)

CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE S.P.E. -5.1.6. N° 197/02 DE FECHA 12.12.2002, QUE FORMA PARTE DE ESTE PERMISO, ELABORADO POR LOS ARQUITECTOS JULIÁN LARRÍN E. y FRANCISCO VIVANCO F, EN EL PREDIO DE PROPIEDAD DE VICENTE CARRILLO ANDRADES, **R.U.T. N° 6.429.121-1**, Y QUE CUENTA CON INFORME FAVORABLE N°414, DE FECHA 21.11.2002, DE REVISOR INDEPENDIENTE CRUZAT & GUZMAN ARQUITECTOS LTDA, CATEGORÍA PRIMERA, REGISTRO N° 05-001.

EL PROYECTO QUE SE APRUEBA, SE DESARROLLÓ EN BASE A LAS CONDICIONES URBANÍSTICAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO DE INFORMACIONES PREVIAS C.I.P. N°004/01 DE FECHA 05.01.01.

- DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE LA MODIFICACIÓN DE PROYECTO:
  - D.F.L. 458/76 MINVU; D.S. 075/01 MINVU; D.S. 329/80 MINVU; Res. 31-4-053/96 de Gobierno Regional.
- AUTORIZACIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO:



**JULIO ENRIQUE LEIGH Z.**  
**ARQUITECTO P.U.C.**  
**DIRECTOR DE OBRAS Y URBANIZACIONES**

(FIRMA Y TIMBRE)

**OBSERVACIONES Y / O ANTECEDENTES:**

Sup. P.O.N. 045/01 : 401,80m2  
Sup. Presente permiso : 26,26m2  
Total : 428,06m2

CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN	B-2
<b>PAGO DE DERECHOS:</b>	
- PRESUPUESTO EDIFICACIÓN	\$ 4.495.493.
- MONTO DE DERECHOS MUNICIPALES	\$ 67.432.
DESCUENTO DE MONTO CONSIGNADO EN ANTEPROYECTO	\$ (-)
DESCUENTO 30% SI CUENTA CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE	\$ 20.230. (-)
<b>MONTO TOTAL DE DERECHOS MUNICIPALES A PAGAR</b>	<b>\$ 47.203.</b>
FOLIO INGRESO MUNICIPALES N° 024101	

JELZ/AIRR/KOL/airr.

- Interesado
  - Archivo correlativo
  - Expediente
  - S.I.I.
  - I.N.E.
- (Permiso014-03).